

FORMATO 2

Plan de trabajo de participación ciudadana

1. Objetivo general y/o específicos

1.1 Objetivo General

Impulsar la participación ciudadana en el seguimiento, supervisión, vigilancia y cumplimiento en la implementación del proyecto denominado: “Estrategia de Intervención con perspectiva de género para la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo adolescente” en el marco del Fondo de Avance y Bienestar de las Mujeres (FOBAM) 2023

1.2 Objetivos específicos:

- Fomentar la transparencia y rendición de cuentas.
- Contribuir con la correcta aplicación de los recursos públicos.
- Supervisar y vigilar, desde la ciudadanía, el cumplimiento de las actividades y metas comprometidas en el proyecto beneficiado.
- Promover la participación ciudadana efectiva en el desarrollo del proyecto.
- Facilitar el acceso a la información pública.
- Establecer mecanismos para brindar información a la ciudadanía sobre las acciones y sus alcances en materia de prevención del embarazo adolescente.

2. Responsable

Con fundamento en los Mecanismos de Participación Ciudadana, numeral 2 “Responsable de la participación ciudadana”, esta figura tendrá la responsabilidad de promover y facilitar la apertura de espacios para incentivar la participación de la población beneficiaria e interesada, sociedad civil y la ciudadanía, en el seguimiento, supervisión y vigilancia en el cumplimiento de las acciones comprometidas en los proyectos del FOBAM, así como la correcta aplicación de los recursos públicos otorgados.

Además, fungirá como enlace con el INMUJERES y será la responsable de suministrar información relacionada con la materia que se le requiera.

La responsable de la participación ciudadana será designada por la titular de la Secretaría de las Mujeres, forma parte de la estructura interna de la IMEF, los datos de la responsable son los siguientes:

- Saludo: Maestra
- Nombre: Marcela Rosete Mejía
- Cargo: Auxiliar Administrativa
- Correo electrónico: planeacionestra.semujeres@edomex.gob.mx
- Teléfono institucional: 01 (722) 934 27 00, Ext. 2760
- Teléfono particular: 722 450 5610

3. Metodología

Para cumplir con los lineamientos del Mecanismo de Participación Ciudadana en sus apartados tercero y cuarto, se dará a conocer a los integrantes del Comité de Vigilancia las metas que comprenden el FOBAM así como las actividades que comprende cada una de ellas, los montos a ejercer y estatus de cada una, así como fecha y lugar donde se llevarán a cabo las actividades, con el objetivo de poder hacer visitas de seguimiento.

Cumpliendo con el numeral 4. Comité de Vigilancia este se conformará con una persona integrante del Consejo Social o Consultivo del INMUJERES, de preferencia de la entidad federativa correspondiente, el INMUJERES informará a cada IMEF, a través de un oficio, el nombre de la consejera que se integrará al Comité de Vigilancia; de 1 hasta 3 personas beneficiarias del proyecto, considerando la participación de niños, niñas, adolescentes, madres, padres o tutores y/o de personas funcionarias públicas que participen en las actividades derivadas del proyecto del FOBAM; y de 1 hasta 3 personas de la academia o representantes de la sociedad civil con amplia experiencia y reconocimiento en el ámbito local en temas de derechos sexuales y reproductivos, perspectiva de género, derechos de las mujeres y derechos humanos, las cuales podrán ser invitadas de forma directa por la IMEF.

Para cumplir con el numeral 4.1 se convocará a sesiones ordinarias cada dos meses teniendo lugar a sesiones extraordinarias cuando así lo requiera el proceso. Con la finalidad de garantizar la promoción de la transparencia y rendición de cuentas como se señala en el numeral 5 del Mecanismo, así como hacer accesibles las reuniones para todos los integrantes del comité se hará uso de medios telemáticos en específico la plataforma zoom, las sesiones queden disponibles para su publicación.

4. Actividades

De acuerdo al mecanismo de participación ciudadana las actividades a realizar por parte de la responsable son:

- a) Elaborar, implementar y dar seguimiento al plan de trabajo de participación ciudadana.
- b) Propiciar la participación de las personas beneficiadas por el Fobam para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las acciones comprometidas en el proyecto, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos otorgados en el marco del Fobam.
- c) Facilitar toda aquella información pública sobre el Fobam a fin de que pueda llevarse a cabo acciones de vigilancia.
- d) Generar estrategias, mecanismos o coordinar espacios para el combate a la corrupción.

- e) Fungir como enlace entre el Inmujeres y el Comité de Vigilancia, para efectos de la participación ciudadana.
- f) Dar seguimiento en redes institucionales estatales a la difusión de información para la rendición de cuentas de las acciones comprometidas en el proyecto Fobam, así como la correcta aplicación de los recursos públicos otorgados.
- g) Elaborar los informes solicitados en el apartado 8 de los presentes lineamientos.
- h) Resguardar toda la documentación que compruebe y garantice la realización de lo establecido en los presentes lineamientos, así como las acciones que se deriven de su implementación.
- i) Dar seguimiento ante el OEC de su entidad federativa, así como hacer del conocimiento al Órgano Interno de Control del Inmujeres y a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles de la Secretaría de la Federación Pública, en caso de que se presenten quejas o denuncias relacionadas con la implementación del donativo.

Además, las actividades a realizar por parte de Comité de vigilancia de acuerdo al numeral 4.2 son:

- A. Vigilar que todas las acciones comprometidas en el proyecto Fobam 2023 se desarrollen con perspectiva de género e interculturalidad, con análisis interseccional y enfoque de derechos humanos
- B. Vigilar la correcta ejecución de las actividades que contemple el proyecto beneficiado por el Fobam
- C. Llevar a cabo las reuniones de trabajo necesarias para el cumplimiento de sus funciones.
- D. Elaborar y firmar el acta constitutiva del Comité de Vigilancia (ver formato 3).
- E. Dar seguimiento a las quejas y/o denuncias, en caso de presentarse, realizando el registro correspondiente, turnando a las instancias responsables de investigar y dando vista al OIC del Inmujeres, OEC cuando aplique, y a la Coordinación de Vinculación SFP.
- F. Entregar en el tercer informe del Fobam 2023, un listado de recomendaciones y áreas de oportunidad sobre la implementación del mecanismo de participación ciudadana.

Por lo anterior, la responsable del mecanismo de participación ciudadana en coadyuvancia con las y los integrantes del comité, deberán asegurarse de cumplir con las funciones y actividades asignadas, y así hacer efectiva la participación, supervisión y vigilancia de la población beneficiaria, así como, promover la transparencia y rendición de cuentas a través de la correcta realización de las metas: MF-1 Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y MF-3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS), señaladas en el proyecto fobam 2023.

5. Calendario

Calendario										
No.	Actividad	Meses								
		May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
1	Recepción del documento "Mecanismo de participación ciudadana.	X								
2	Nombramiento de la responsable del Mecanismo de participación ciudadana.		X							
3	Envío a INMUJERES del Nombramiento de la responsable de la Participación Ciudadana.		X							
4	Recepción del nombramiento de la consejera Social del Estado de México.		X							
5	Envío de información del proyecto a la consejera Social		X							
6	Envío de las Invitaciones para participar en el Comité de Vigilancia		X							
7	Actualización del sitio web institucional de acuerdo al numeral 5.1		X							
8	Elaboración de materiales digitales para la difusión de los procesos de Participación ciudadana a través de redes sociales de la IMEF.		X							
9	Publicar en redes sociales de la IMEF información relativa al proyecto fobam y al mecanismo de participación ciudadana.		X							
10	Instalación de Comité de Vigilancia		X							
11	Elaboración del Primer informe del mecanismo de participación ciudadana			X						
12	Firma de la titular del primer informe			X						
13	Envío a INMUJERES del Primer informe del mecanismo de participación ciudadana			X						
14	Primera reunión de seguimiento con el comité			X						
15	Elaboración de primer informe cuatrimestral del avance de MPC				X					
16	Firma de la titular del primer informe cuatrimestral (en su caso)				X					
17	Envío del primer informe cuatrimestral				X					
18	Publicar en redes sociales de la IMEF información relativa al proyecto fobam y al mecanismo de participación ciudadana.				X					
19	Segunda reunión de seguimiento con el comité					X				
20	Actualización del sitio web institucional de acuerdo al numeral 5.1						X			

21	Elaboración del segundo informe del mecanismo de participación ciudadana								X			
22	Firma del segundo informe de MPC								X			
23	Envío a INMUJERES del segundo informe del mecanismo de participación ciudadana								X			
24	Tercera reunión con el comité de vigilancia									X		
25	Realizar reunión presencial y/o virtual para dar cumplimiento al numeral 6. Presentación del proyecto y sus resultados en el ámbito local									X		
26	Elaboración de oficio donde se notifica a INMUJERES si hubo o no Quejas o denuncias, de acuerdo al numeral 7. del MCP.									X		
27	Elaboración de segundo informe cuatrimestral del avance de MPC									X		
28	Firma del segundo informe cuatrimestral por la secretaria (en su caso)										X	
29	Envío del segundo informe cuatrimestral de MPC										X	
30	Realizar el informe final de la presentación de resultados. Descripción detallada el desarrollo de la reunión anterior de acuerdo al numeral 6										X	
31	Elaboración del tercer informe del mecanismo de participación ciudadana										X	
32	Firma del tercer informe por la secretaria										X	
33	Actualización del sitio web institucional de acuerdo al numeral 5.1										X	
34	Envío a INMUJERES del tercer informe del mecanismo de participación ciudadana											X